



GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO

ALCALDÍA

✉ Gonzalo Díaz y José Tinajero ☎ 2949 197 / 2949 900 / 2949 602 📧 gobimuniportovelo@yahoo.es

13 - 09 - 07.

Folio No. 321

ACTA N° 31: SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

En la ciudad de Portovelo a los trece días del mes de septiembre de dos mil siete, previa convocatoria, en el despacho de la Alcaldía, se reúne el Concejo Municipal de Portovelo, presidido por el señor Alcalde, Julio Romero Orellana; por el Vicepresidente del Concejo, Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez y los señores Concejales: Abg. Aguilar Fárez María del Rosario; Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo; Sra. López Sigüenza Rosa Paulina; Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana; Pacheco Aguilar Arnaldo Javier y Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo; y el Secretario del Concejo, encargado; siendo las 15H54, por Secretaría se constata el quórum reglamentario y el señor Alcalde, luego de saludar a los señores concejales presentes, instala la Sesión, autorizando por Secretaría la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1ro.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2do.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACION EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PRESUPUESTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA EXPLOTACION DE CANTERAS EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS Y QUEBRADAS DEL CANTÓN PORTOVELO.
- 3ro.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA AL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONMICO PARA EL AÑO 2007.
- 4to.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR MEJORAS.
- 5to.- ASUNTOS VARIOS.

Habiendo conocido el contenido del Orden del Día, el Alcalde lo pone a consideración del Concejo y se procede a la votación correspondiente para su aprobación. Luego de su análisis, con la anuencia de todos los señores Concejales, quedó aprobado el Orden del Día para Sesión Ordinaria de Concejo de fecha, jueves 6 de septiembre de 2007.

A continuación el Alcalde autoriza por secretaría la lectura del siguiente punto para su análisis correspondiente:

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Para el procedimiento del presente punto en señor alcalde dispone al secretario se dé lectura al acta de sesión anterior. A la cual, la concejala Abg. Ma. del Rosario Aguilar,

sugiere que se modifique el Acta anterior, en lo que respecta a los Coordinadores de la Comisión de **Elección, Proclamación de la Reina Nacional de la Minería**, del Comité de la XXIII Feria Nacional de la Minería; cambio que de igual manera solicita la concejala, señora Milena Ortiz Cárdenas; por lo que, ya no integrarán la Coordinación esta Comisión las mencionadas señoras concejalas; por el motivo de que se realizará un gran esfuerzo que merece el Pregón de Fiestas; sin embargo, no quiere decir con ello que no estoy dispuesta a entregar un poco más de mi esfuerzo y salud para colaborar con esta Comisión.

Con esta modificación, al acta de la sesión anterior, el Alcalde ordena por Secretaría se tome la votación para la aprobación correspondiente;

VOTACION:

Abg. Aguilar Fárez María del Rosario: Vota Aprobado
 Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo: Vota Aprobado
 Sra. López Sigüenza Rosa Paulina: Vota Aprobado
 Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana: Vota Aprobado
 Sr. Pacheco Aguilar Arnaldo Javier: Vota en Blanco
 Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo: Vota Aprobado
 Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo Guillermo: Vota Aprobado.

RESULTADOS: Constatada la votación, por Secretaría se proclama el siguiente resultado:

- 6 Votos por la Aprobación del Orden del Día, y
- 1 Voto en blanco.

Proclamado el resultado por Secretaría, quedó **aprobada el acta** de la sesión de Concejo anterior, de fecha, viernes 31 de agosto de 2007.

Seguidamente, el Alcalde ordena la lectura del siguiente punto del orden del día para su análisis y aprobación; el mismo que consta:

2do.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACION EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PRESUPUESTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA EXPLOTACION DE CANTERAS EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS Y QUEBRADAS DEL CANTÓN PORTOVELO.

El Alcalde pone a consideración el punto; y, solicita la palabra el concejal, Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez y sugiere: “Antes de proceder a aprobar esta Ordenanza me permito indicar que, los Concejales estábamos analizando una lista que está publicada por la Dirección Nacional de Minas y preocupados por este asunto que se está tratando, pienso que sería importantísimo que se presente un informe del departamento Técnico, así como al departamento Jurídico para que ellos nos indiquen qué canteras no están concesionadas y de igual manera poderlas ubicar geográficamente de forma precisa y apegados a la Ley de Minería”. Toma la palabra el concejal Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada y dice: “Existe un oficio que le envió el Director Nacional de Minería a usted señor Alcalde, cunado usted le solicita que las canteras de la avenida Curipamba, vía Portovelo- Loja, sector Wichi Wichi, El Salado, jurisdicción del cantón Portovelo, sean declarados como zona libre de explotación de canteras; a lo cual se le contesta por parte de la Dirección Nacional de Minería que para acceder al libre aprovechamiento, el peticionario deberá

presentar una solicitud que cumplirá los requisitos contemplados en el Art. 56 del Reglamento General sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Minería”. El Alcalde responde y manifiesta: “Tenemos un inconveniente, que es el dinero para entrar a expropiar estos sectores, en el caso de si que estos terrenos son privados; además solicité al departamento de Obras Públicas para se haga un informe técnico”. En concejal Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada pregunta si que existen terrenos concesionados, a lo que la señora concejala Rosa Paulina López manifiesta lo siguiente: “...No existe concesiones pero si dueños de los terrenos y es necesario que el Municipio haga una petición a las personas ocupantes de los terrenos para que se deje libre la cantera para su explotación”. A lo que el Alcalde solicitó al Asesor Jurídico Municipal (E), que estuvo invitado para el efecto; en el sentido de que se le

haga un seguimiento a todos estos procedimientos que se requerirían para contar con un soporte legal. Además en Concejal Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada indica que conforme a la Ley del Ministerio de Obras Públicas, establece que el Ministerio de Obras Públicas, las Municipalidades, el Concejo Provincial pueden aprovechar los materiales de construcción para obra pública, para el mantenimiento, mejoramiento y construcción de vías públicas y programas de interés social mediante la autorización del Director Regional de Minería; de esta manera los municipios están facultados a ejercer la actividad minera; pero asimismo, los Municipios no están facultados para aprobar permisos para explotación de materiales de construcción, toda vez que esta actividad es regulada como establece la Ley de Minería”. Este punto fue analizado y, en vista de que para adoptar una actitud que convenga al Municipio sin caer en el más mínimo vacío legal, los señores concejales requirieron que por el departamento Jurídico se eleve a consulta y se establezcan los parámetros legales para con la sustentación legal y elementos de juicio tratarlo para una próxima sesión. En consecuencia, el concejal, Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez, lanza la siguiente moción: **“Que se suspenda el segundo punto del Orden del Día hasta tener la información necesaria; tanto técnica, de la Dirección Regional de Minería, Regional El Oro, como del Informe Jurídico Municipal, sobre este tema”**. La presente moción contó con el apoyo por unanimidad del Concejo; y por lo tanto fue sometida a la votación respectiva.

VOTACION:

Abg. Aguilar Fárez María del Rosario: Vota por la moción.
Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo: Vota por la moción
Sra. López Sigüenza Rosa Paulina: Vota por la moción
Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana: Vota por la moción.
Sr. Pacheco Aguilar Arnaldo Javier: Vota por la moción
Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo: Vota por la moción.
Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo Guillermo: Vota por la moción.

RESULTADOS: Constatada la votación por Secretaría se proclama el siguiente resultado:

7 Votos a favor de la moción presentada al Segundo Punto del Orden del Día.

A continuación el Alcalde ordena por Secretaría la lectura del siguiente punto para su tratamiento.

3ro. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA AL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO PARA EL AÑO 2007.

El Alcalde solicita la intervención del señor Director Financiero Municipal, quien en relación a este punto del Orden del Día hace la siguiente exposición: "He presentado la Primera Ordenanza Reformativa al presupuesto del año 2007 a través de una copia a cada uno de los señores concejales, en la primera hoja consta la reforma mediante Suplemento de Crédito a los Ingresos; lo cual fue dado lectura de la siguiente manera: en la partida N° 17.02.04 -Maquinaria y Equipos, existe un presupuesto inicial de US \$ 51.500,00 con un suplemento de crédito ingresos de US \$ 703,20. En la partida 2.8.01.02.13.08 -Asignación del MIDUVI para las Lagunas de Oxidación tenemos un incremento de US \$ 27.235,58. la partida 2.8.01.02.14 -Aporte del DINSE para la construcción de escuelas, por US \$ 191.500,00. La partida 2.8.04.08.01, -Participación del 35% del Impuesto a la Renta, con un presupuesto inicial de US \$ 28.000,00 y un incremento mediante suplemento de crédito de US \$ 114.267,96, lo que nos da un presupuesto final de US \$ 142.267,96 y un incremento de la partida 2.8.06.16.02. partida de la Ley del 15% con un presupuesto inicial de US \$ 720,00,00 y un incremento de US \$ 14.912,63 con un presupuesto final de US \$ 734.912,63. El total de la reforma mediante suplemento de crédito ascienda a US \$ 348.619,36; es decir que el presupuesto va a sufrir un a variación en el incremento por ese valor; este valor de los ingresos debe cuadrar exactamente con el valor final de los egresos. En la segunda hoja desglosa los Egresos: En la partida del Programa de Educación y Cultura 7.5.211.5.01.07.01 - Construcción y Remodelación de Escuelas: "24 de Mayo" y "Río Amarillo" de la ciudad de Portovelo, el incremento es de US \$ 91.500,00. El Programa de Servicios Sociales, el concejo aprobó un aporte para el Club "Río Amarillo"; cuya asignación no estuvo en el presupuesto, pero como ya se aprobó se hizo un financiamiento con un traspaso de crédito, tomado del Proyecto FODI de la contraparte municipal, que de acuerdo a la firma del convenio resultó favorable por ajustes de Programas, sin afectar los fondos del FODI; por lo que ya se puede dar el desembolso de los US \$ 800,00 para el Funcionamiento de la Escuela de Fútbol del Club "Río Amarillo", cuyo convenio se encuentra debidamente firmado. (en esta parte la concejala Abg. María del Rosario Aguilar, expresa su punto de vista en el sentido de que como El Club "Río Amarillo" no es una entidad que está sujeta al control de la Contraloría, por lo cual solicita al Director Financiero que eleve a consulta respectiva a la Contraloría). Continúa el señor Director Financiero y manifiesta: dentro de Agua Potable y Alcantarillado, tenemos la partida Construcción de Obras Complementarias de las Lagunas de Oxidación, el incremento a esta partida es de US \$ 27.235,58, que es el saldo pendiente que tiene el MIDUVI por transferir que corresponden al contratista que ya tiene la planilla presentada y aún no se le puede cancelar. Asimismo, existe la Pavimentación, incluyendo el alcantarillado de la calle "Simón Bolívar" del barrio San Vicente, con la destinación de recursos tomados del aporte del 35% del Impuesto a la Renta, conforme ya fue aprobado por el Concejo en una Sesión anterior. El monto inicial fue de US \$ US \$ 56.000,00 de pavimento, US \$ 13.939,66 de alcantarillado y US \$ 7.000,00 de gastos por trabajos adicionales por administración directa, entonces el presupuesto final es de 63.412,63, es decir que con el Impuesto a la Renta, se cubre los US \$ 56.000,00 del Contrato del Ing. Marcos Zambrano (contratista de la obra), con lo cual está concluida la pavimentación de la calle "Simón Bolívar". Luego existe US \$ 72.328,30 de los fondos del Impuesto a la Renta del 2006, desglosado para dos obras: Terminación del Mercado Municipal por US \$ 47.328,30 y para la Terminación del Museo Histórico de Portovelo

por la cantidad de US \$ 25.000,00. (Al respecto del Museos Histórico, la señora concejala, Abg. María del Rosario Aguilar manifiesta: ...“He consultado con el Ing. Fabricio Jara, Director Provincial del MIDUVI, y él me ha dicho que Portovelo se está quedando rezagado de los beneficios de las asignaciones, debido al problema de la justificación de los US \$ 90.000,00 que involucra el problema del Museo Histórico de Portovelo, y es necesario de una vez resolver este problema para poder tener acceso a los Convenios del MIDUVI, ya sea rescindiendo el contrato, con la fiscalización de los valores entregados o pagarle al contratista el valor que se le adeuda y que entregue terminado el Museo, a fin de que se justifique los US \$ 90.000,00 que exige el MIDUVI para la concesión de nuevos recursos, conforme lo está haciendo con los cantones Piñas y Zaruma”). Seguidamente en Energía Eléctrica hubo un incremento de US \$ 703,20 para cancelar un valor a un trabajador de este departamento; existiendo un presupuesto inicial de US \$ 18.094,20 más un depósito de US \$ 703,20 que suma US \$ 18.797,40. Hasta aquí el señor Director Financiero expuso su informe del movimiento reformativo de ingresos y gastos, sugiriendo que se justifique los fondos del Impuesto a la Renta en los siguientes valores con la publicación en un diario de circulación provincial o nacional; de acuerdo a los siguientes rubros: de US \$ 142,267,96 de aportaciones del 35% Impuesto a la Renta quedarían: 47328,30 para el Mercado Municipal; 25.000,00 para la Terminación del Museo Histórico de Portovelo; 56.000,00 para la Pavimentación de la calle “Simón Bolívar”; 13.939,00 total: 142.267,96 que coincide con el ingreso del presupuesto de la participación del 35% del Impuesto a la Renta US \$ 142.267,96. Entonces el total de la Reforma asciende a US \$ 348,619,37... lo cual, sumados los presupuesto inicial más los suplementos de crédito en Ingresos, menos la reducción en egresos más el incremento de trasposos y menos la reducción coincide los US \$ 504.700,15; con lo cual culmina la exposición total del Informe Financiero de la Primera Ordenanza para Reforma al Presupuesto del año 2007, puesta a consideración del Concejo Municipal para su resolución respectiva.

Una vez escuchado el informe financiero, analizado y discutido, la señora concejala Paulina López Sigüenza lanza la siguiente moción: **“Que sea considerado, discutido y Aprobado en Primer Debate la Primera Ordenanza Reformatoria del Presupuesto para el Ejercicio Económico para el Año 2007”**; esta moción cuenta con el apoyo de todos los señores concejales, de manera unánime; procediendo a tomar la votación correspondiente para su aprobación legal.

VOTACION:

Abg. Aguilar Fárez María del Rosario: Vota a favor de la moción.
Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo: Vota a favor de la moción.
Sra. López Sigüenza Rosa Paulina: Vota a favor de la moción.
Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana: Vota a favor de la moción.
Sr. Pacheco Aguilar Arnaldo Javier: Vota a favor de la moción.
Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo: Vota a favor de la moción.
Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo Guillermo: Vota a favor de la moción.

RESULTADOS: Constatada la votación por Secretaría se proclama el siguiente resultado:

- 7 Votos a favor de la moción presentada en el Tercer Punto del Orden del Día y por lo tanto la misma queda Aprobada.

A continuación el señor Alcalde solicita que por Secretaría se dé lectura al siguiente Punto del Orden del Día para su tratamiento...

4to. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR MEJORAS.

Sobre este Punto el concejal, Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez sugiere que se le invite al Arq. Leonardo Jaramillo S., Director de Avalúos y Catastros para que vierta su criterio sobre esta ordenanza al respecto. Por lo cual, el concejal, Dr. Bolívar Bravo González, lanza la siguiente moción: **“Una vez analizada y discutida, mociona que se Apruebe en Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Cobro de Contribuciones Especiales por Mejoras, sugiriendo que se presente un Informe del Arq. Leonardo Jaramillo, Jefe de Avalúos y Catastros y el Informe Jurídico”**. La presente moción es apoyada por el Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada; por lo que seguidamente es sometida a la votación correspondiente para su aprobación legal...

VOTACION:

Abg. Aguilar Fárez María del Rosario: Vota a favor de la moción.
 Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo: Vota a favor de la moción.
 Sra. López Sigüenza Rosa Paulina: Vota a favor de la moción.
 Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana: Vota a favor de la moción.
 Sr. Pacheco Aguilar Arnaldo Javier: Vota a favor de la moción.
 Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo: Vota a favor de la moción.
 Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo Guillermo: Vota a favor de la moción.

RESULTADOS: Constatada la votación por Secretaría se proclama el siguiente resultado:

- 7 Votos a favor de la moción presentada en el Cuarto Punto del Orden del Día y por lo tanto la misma queda Aprobada.

A continuación el señor Alcalde solicita que por Secretaría se dé lectura al siguiente Punto del Orden del Día para su tratamiento...

Recibiendo la orden del señor Alcalde, el Secretario da lectura al siguiente Punto del Orden del Día:

5to. ASUNTOS VARIOS:

Solicita la palabra e interviene el concejal, Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada y manifiesta lo siguiente: “Señor Alcalde, si tengo el apoyo de los señores Concejales, le solicito a usted que ordene por Secretaría del Concejo, que se ponga en el Orden del Día de la próxima Sesión de Concejo, del día miércoles 19 de septiembre, el tratamiento para el Arrendamiento del “Pique Americano”; por la única razón que el Municipio está perdiendo de cobrar recursos por dicho arrendamiento”; lo cual procede conforme a lo solicitado. Seguidamente, el mismo concejal, manifiesta “he conversado con el Dr. Jorge Aguilar Orellana, Director del Centro de Salud de Portovelo, quien le ha indicado que entre los médicos rurales que le han asignado para Portovelo, Zaruma se los ha llevado, y los manda a Salati y Curtincapac, dos médicos y una enfermera que eran necesarios para

poder funcionar las 24 horas del día para darle funcionalidad, conforme era el cometido; ya que el personal que existe es insuficiente; por lo que sugiero o que como Concejo, se le oficie, a la señora Directora Provincial de Salud y al Subsecretario del Litoral (Dr. Cañizares), solicitándole se nos asigne dicho personal, sin quitar los médicos y la enfermera asignados a dichas parroquias, sino que sean dos médicos más, residentes”. Seguidamente anota: “Señor Alcalde, tengo conocimientos que usted recibió un oficio remitido por el Dr. Sergio Arias, Piedra, encargado de los trabajos de tratamiento del agua potable en el sitio San José; quien se nos sugiere que se dote un equipo gasificador de cloro; lo cual ya no interviene la mano de los trabajadores y es muy beneficioso, ahorrando costos de operatividad”; a lo cual el Alcalde ofrece dar sus disposiciones al Guardalmacén Municipal para que él se encargue de cotizar en diferentes lugares éste tipo de máquina. Además, el concejal Quezada finaliza haciendo la exposición de las solicitudes de los moradores del barrio “Campamento Americano” de esta ciudad, solicitud que ya fue hecha por la concejala, señora Paulina López, y consiste en el pavimento de un tramo de 20 o 30 metros; los moradores están dispuestos a poner el cemento y piden que el municipio ponga la mano de obra, incluyéndose la carretera que llega al domicilio del señor Edwin Morales (antigua casa de la familia Aguilera Díaz), con la colocación de lastre para que puedan tener acceso los vehículos que hacen el servicio de recorrido a dicho sector que no cuenta con vía de acceso vehicular”; cuya solicitud es respaldada por el concejal alterno, señor Javier Pacheco Aguilar.

Habiendo agotado el presente Orden del Día, siendo las 07h43 del día jueves 13 de septiembre de dos mil siete; y sin haber más que tratar el señor Alcalde clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario encargado, que lo certifica.


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTON PORTOVELO




Euro Montoya Vega
SECRETARIO DEL CONCEJO (E)

